REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
IDENTIFICACION UNICA DEL
TALENTO HUMANO EN SALUD

Libertad y Orden

Registro No.
25 5101/2011

Profesión u Ocupación

MÉDICO

Nombres y Apellidos

DELGADO ORTEGA GESSELL

C.C. o C.E.
CC 1014183566

De
BOGOTÁ, D.C.

Institución de Educación
NTRA.S.ROSARIO

Ciudad
BOGOTÁ, D.C.

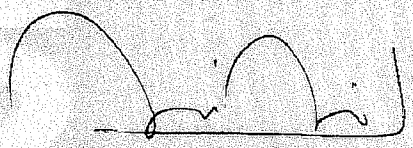
Código 70836/25

Fecha de Expedición 19/12/2011

FIRMA

Gessell Delgado Ortega

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD CON LA LEY No. 1164 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2007.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA
AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

CON BASE EN LOS DECRETOS 1465 DE 1992 Y 4107 DE 2011, QUE SEÑALAN LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, LEY 1444 DE 2011



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICADO DE INSCRIPCION

GESSELL
DELGADO ORTEGA
C.C. 1014183566

MEDICO(A)

Expedicion 23/05/2012

Identificación Plastica S.A.

COORDINADORA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA OFERTA

ESTE CARNÉ ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE
Y AUTORIZA AL PROFESIONAL PARA LABORAR
ÚNICAMENTE EN BOGOTÁ D.C.

Departamento de
CUNDINAMARCA

RESOLUCION No. 25 5101 DE 2011

(10 OCT. 2011)

"Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional".

LA SECRETARIA DE SALUD

En uso de la facultad concedida por los Decretos Nos. 3134 de diciembre 20 de 1956, 1875 de agosto 3 de 1994 modificado por Decreto 1352 de 2000, emanados del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO:

Que GESSELL DELGADO ORTEGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1014183566 DE BOGOTA D.C., ha solicitado autorización del ejercicio profesional como MEDICO Y CIRUJANO, de acuerdo a TITULO que le otorgó LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO DE BOGOTA D.C., según ACTA INDIVIDUAL DE GRADO 20009 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2010.

Que dicho TITULO se encuentra debidamente registrado AL FOLIO 39 LIBRO 26 REGISTRO 29547 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2010, otorgado por LA UNIVERSIDAD DEL ROSARIO DE BOGOTA D.C.,

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio de Un (1) año, tal y como lo determina el Decreto 2396 del 28 de Agosto de 1981 emanado del Ministerio de Salud en LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA MATILDE EN MADRID-CUNDINAMARCA en el tiempo comprendido DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar a GESSELL DELGADO ORTEGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.1014183566 DE BOGOTA D.C., para ejercer la profesión como MEDICO Y CIRUJANO, en el Territorio Nacional y tienes efectos de inscripción en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autoriza el título o certificado, la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaria de Salud del Departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO,- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 10 OCT. 2011

ZORAYA LOPEZ DIAZ
Secretaria de Salud

Vo.Bo. DRA. LUZ INES SANDOVAL ESTUPIÑAN
Jefe Of. Asesora de Asuntos juridicos

Vo.Bo. DR. GONZALO GUSTAVO LEAL PAEZ
Director Desarrollo de Servicios

Proyectó: ED

COLEGIO MÉDICO COLOMBIANO CMC

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DEL TALENTO HUMANO EN SALUD

GESSELL DELGADO ORTEGA

C.C o C.E 1014183566

Profesión u Ocupación
MEDICO

Especialidad
PSIQUIATRIA

Institución de Educación
U. DEL ROSARIO

Ciudad **BOGOTA D.C.**

Fecha de expedición diploma **21/06/2010**

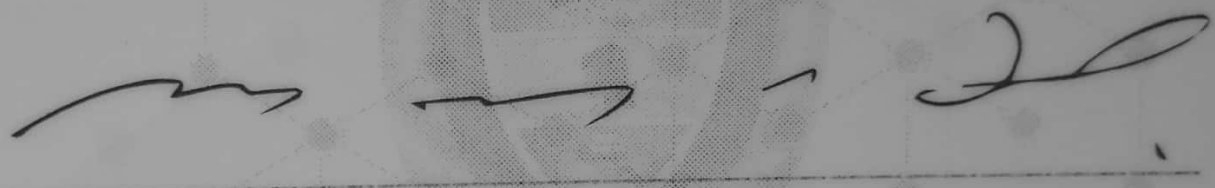
Fecha de inscripción RETHUS **10/10/2011**



CMC2018-39638

Scanned by CamScanner

Firma



Firma representante Colegio Médico Colombiano

Esta tarjeta es un documento público y se expide de conformidad con la Ley1164 de 2007
y el Decreto 4192 de 2010. Si esta tarjeta es encontrada,
favor devolverla al Colegio Médico Colombiano Cra. 18 C # 121-40 Ofc. 201
info@colegiomedicocolombiano.org

www.ideqs.com

Scanned by CamScanner

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GESSELL DELGADO ORTEGA identificado(a) con CC 1014183566 registra La siguiente información:

2022-12-12→1:30:17 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	MEDICINA	2011-10-10	5101	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN PSIQUIATRIA	2018-04-18	37329	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Presto SSO	Local	COLOMBIA\|CUNDINAMARCA\|MADRID	2010-09-10	2011-09-10	Sin Modalidad	Medicina	COLEGIO MEDICO COLOMBIANO

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).